

EXP-UNC: 0041450/2017

**VISTO**

La solicitud de prórroga de la designación por concurso del Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y Tv, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 30 se adjunta certificado de la Encargada de Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC donde consta que el Mgter. SORRENTINO se desempeña como Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNC desde el día 4 de julio de 2016 hasta el 24 de abril de 2019.

Que se hace necesario prorrogar la designación por concurso, desde el 13 de octubre de 2018, en correspondencia con lo establecido en la Ord. HCS 1/1998, reconociendo el período de desempeño como Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNC, desde el 4 de agosto de 2017 al 3 de septiembre de 2018 (un año y un mes).

Que se solicita también una prórroga de la licencia sin goce de haberes del Mgter. Pedro SORRENTINO en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y Tv, de acuerdo al Art. 49, apartado II, inc. a) punto 1.-, opc. a) del CCT aprobado por RHCS 1222/2014.

Que por un error involuntario se solicita rectificar parcialmente el artículo 3° de la RHCD N° 224/2017, en donde dice: "...desde el 12 de septiembre de 2017...", debe decir: "...desde el 13 de septiembre de 2017...".

Que se solicita una prórroga de la designación interina del Profesor Juan Pascual SGRO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, en reemplazo del Mgter. SORRENTINO.

Que resulta necesario garantizar el normal dictado de clases en la cátedra mencionada.

Que en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

EXP-UNC: 0041450/2017

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso del Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO, Legajo N° 35.289, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, del Departamento Académico de Cine y Tv, a partir del 13 de octubre de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2019 inclusive, período equivalente al efectivo desempeño en el cargo de Subsecretario de Cultura de la UNC entre el 4 de agosto de 2017 al 3 de septiembre de 2018 (un año y un mes), según lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS 2/2006.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar la designación interina del Profesor Juan Pascual SGRO, Legajo N° 48.281, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, desde el 13 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y mientras dure la licencia del Prof. Pedro SORRENTINO otorgada en el Artículo 2° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Rectificar parcialmente el artículo 3° de la RHCD N° 224/2017, en donde dice: "...desde el 12 de septiembre de 2017...", debe decir: "...desde el 13 de septiembre de 2017...".

**ARTÍCULO 4°:** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el reconocimiento de la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°:** Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir al H. Consejo Superior de la UNC a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N° 0249



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba